

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****70****GASCONES****URBANISMO**

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno, de fecha 26 de octubre de 2022, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gascones en el ámbito del Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido de Interés Agropecuario, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal ( <http://gascones.com> ).

En Gascones, a 7 de noviembre de 2022.—El alcalde, Jesús Manuel Romero Martín.

(03/21.622/22)

